

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

<b>Dependencia:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
<b>Título de la Regulación:</b>	Acuerdo DIF XX/2025 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días y Primera Infancia
<b>Punto de Contacto:</b>	Mildreth Giselle Lara Palma <a href="mailto:mildreth.lara@yucatan.gob.mx">mildreth.lara@yucatan.gob.mx</a> 9991.149816
<b>Fecha de envío:</b>	23 de marzo de 2026

Señale con una X la acción Normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

\*Anexe el archivo que contiene la regulación

**I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.**

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

El programa consiste en Contribuir a un estado nutricional adecuado de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como de las niñas y los niños desde que nacen hasta los 5 años 11 meses mediante la entrega de raciones alimentarias o canastas nutritivas, así como a través de acciones que fomenten la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de niñas y niños.

Objetivos:

1. Enmarcar la operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y Primera Infancia derivado de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2026 del DIF Nacional, acotándola al contexto de operación en el estado de Yucatán.
2. Servir de guía al describir metódicamente cómo funciona el programa antes señalado, conociendo sus objetivos, beneficios, colaboraciones institucionales, personas beneficiarias, la normatividad de la operación para la entrega de los apoyos, de la misma forma se detallan los procesos de evaluación, el cual permitirá medir metas y mostrar alcances que se obtengan.
3. Dar transparencia y legalidad sobre los recursos utilizados por el programa, y
4. Establecer la vigencia desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán al 31 de diciembre de 2026

Consideraciones importantes:

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

1. El DIF Yucatán administrará los recursos provenientes del Ramo General 33 para la ejecución de los programas de la EIASADC descritos en las presentes reglas de operación, así mismo interpretará y definirá cualquier aspecto operativo no previsto en estas, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en la materia, con fundamento en la Estrategia Programática del FAM-AS del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2026 en concordancia con el capítulo III Bis de las Aportaciones Federales al Estado y los Municipios en su artículo 9 de la Ley en Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
  
2. Los recursos para la operación de los programas alimentarios de la EIASADC son únicamente provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), los cuales se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). De acuerdo con esta Ley, el ejercicio y aplicación de estos, es responsabilidad de cada Entidad Federativa, en el marco de la estructura programática que establezca el DIF Nacional.

**II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN**

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación propuesta norma un programa federal con aplicación en el estado de Yucatán, por tal motivo, y al no hacer uso de recursos estatales, se solicita la exención del dictamen regulatorio únicamente como trámite necesario para su publicación en el DOGEY.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
---	--

### III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- Ley de Asistencia Social. Ultima reforma 06-01-2023. Publicado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
- 1Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán. Ultima reforma 23 de junio 2021. Publicado en <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02047.pdf>
- CONEVAL 2022. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)
- Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y de Desarrollo Comunitario 2026. [https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/?page\\_id=59](https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/?page_id=59)